

General Alvear, 28 de abril de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza N° 2352/2021 (Proyecto Bloque Juntos por el
===== Cambio y Frente de Todos), referente a: “Iniciativa Popular para la
presentación de Proyectos ante el Honorable Concejo Deliberante”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 257/2021